

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

24634 RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 1996, de la Secretaría de Estado-Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se adjudica el puesto convocado para cubrir por el procedimiento de libre designación, por Resolución de 11 de septiembre de 1996.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con los artículos 51 y 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, mediante la presente Resolución se adjudica el puesto de trabajo vacante en este Consejo Superior de Deportes, que en anexo se especifica, convocado a libre designación por Resolución de 11 de septiembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Madrid, 28 de octubre de 1996.—El Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, Pedro Antonio Martín Marín.

Ilmo. Sr. Director general de Infraestructuras Deportivas y Servicios.

ANEXO

Unidad de apoyo del Gabinete de la Presidencia

Denominación del puesto adjudicatario: Jefe de Área de Relaciones Internacionales. Nivel: 28. Complemento específico: 1.433.544 pesetas.

Datos personales del adjudicatario:

Nombre y apellidos: Ignacio Lasa Iraola. Número de Registro de Personal: 1504764546 A1111. Grupo: A. Cuerpo: Administradores Civiles del Estado. Situación: Activo.

Puesto de procedencia:

Organismo: Ministerio de la Presidencia. Puesto de trabajo: Jefe del Gabinete Técnico de la Secretaría General del Portavoz del Gobierno. Nivel: 30.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

24635 RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 1996, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se retrotraen al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos de los nombramientos de doña María Cristina Diego Fuembuena y ocho más, como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Vistos los escritos de doña María Cristina Diego Fuembuena y ocho más, por los que solicitan el reconocimiento de determinados efectos retroactivos a sus nombramientos como funcionarios

de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Dada la identidad de las situaciones existentes entre los ahora reclamantes respecto de aquellos otros funcionarios a quienes por distintas sentencias de los Tribunales de Justicia, entre las que pueden citarse las de la Audiencia Nacional de 7 de octubre de 1991, 27 de diciembre de 1994 y 7 de marzo de 1996, se les reconocieron los mismos efectos retroactivos, resulta procedente acceder a sus pretensiones, aplicándoles los mismos pronunciamientos contenidos en aquéllas, ya que otra cosa supondría una vulneración del principio de igualdad consagrado en el artículo 14 de la Constitución.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en uso de las facultades que le están conferidas por el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, resuelve:

Primero.—Retrotraer al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos de los nombramientos de doña María Cristina Diego Fuembuena y ocho más, que se relacionan en anexo a esta Resolución, como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Segundo.—Disponer que por los servicios correspondientes del Ministerio de Defensa se practique y abone a los interesados liquidación complementaria por diferencias de haberes entre los percibidos y los que realmente les hubieran correspondido desde la fecha que para cada uno de ellos se indica en el precitado anexo hasta el día en que tomaron posesión como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo, de conformidad con el plazo de prescripción establecido en el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria de 23 de septiembre de 1988.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 21 de octubre de 1996.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Apellidos y nombre	Fecha inicial efectos económicos
Diego Fuembuena, María Cristina	14-6-1991
Hernández Jorge, Juan	29-3-1991
Martínez Delegido, María Llanos	13-6-1991
Navarro-Pingarrón Bustamante, María Josefa ...	14-6-1991
Pardal Fernández, Luis	3-7-1991
Román Juarranz, María Luisa	14-6-1991
Rosario Rivero, Juan Rafael del	29-3-1991
Royo de la Cruz, María Teresa	13-6-1991
Velasco López, María Paz	14-6-1991

24636 RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 1996, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social, por promoción interna.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de